



Factura: 001-002-000010476

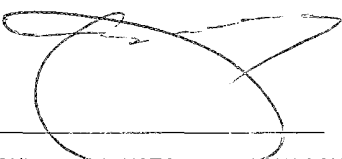


20161701076P00124



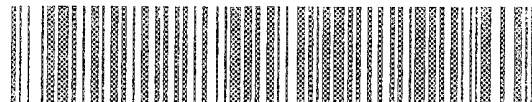
NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701076P00124					
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ENERO DEL 2016, (9:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROADMA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791248988001		GERENTE GENERAL	JOSEPH LUCKEALA CANO FARAH
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHIMBIA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200000.00					


NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000010477



20161701076000016

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701076000016

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2016, (9:43)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
CANO FARAH JOSEPH LUCKEALA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909152191
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JOSEPH LUCKEALA CANO FARAH
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0909152191

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1	ESCRITURA No.	2016	17	01	76	P00124
---	---------------	------	----	----	----	--------

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA:

**COMPAÑÍA PROTECCION ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO
PROADMA CÍA. LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR: \$ 10.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: \$ 200.000,00

CAPITAL ACTUAL: \$ 210.000,00

DI 3 COPIAS

S.G.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día **OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece: el señor **JOSEPH LUCKEALA CANO FARAH**, casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **PROTECCION ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA CÍA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que en copia certificada se agrega a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este Cantón, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe, quien me presenta su documento de identidad, el mismo que en fotocopia debidamente certificada agrego como documento habilitante, y me solicita eleve a escritura pública, la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de estatutos, conforme a las siguientes

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
2 presente escritura pública el señor **JOSEPH LUCKEALA CANO FARAH**, por
3 los derechos que representa en calidad de Gerente General y como tal
4 Representante Legal de la Compañía **PROTECCION ADMINISTRACIÓN**
5 **MANTENIMIENTO PROADMA CÍA. LTDA.**, conforme se desprende del
6 nombramiento que se adjunta a la presente, y en cumplimiento de las
7 resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
8 compañía celebrada el cuatro de enero de dos mil dieciséis. **PROTECCION**
9 **ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA CÍA. LTDA.**, se constituyó
10 al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la
11 ciudad de Quito.- El señor **JOSEPH LUCKEALA CANO FARAH** es de
12 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación
13 empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y
14 actúa por los derechos que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)**
15 La Compañía **PROTECCION ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO**
16 **PROADMA CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública ante el doctor
17 Homero Noboa González Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, el ocho (08)
18 de abril de mil novecientos noventa y tres (1993), debidamente inscrita en el
19 Registro Mercantil del Cantón Quito el once (11) de mayo de mil novecientos
20 noventa y tres (1993); **B)** Mediante escritura otorgada el quince (15) de agosto
21 de dos mil siete (2007), ante el doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario
22 Trigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito
23 con fecha veintiuno (21) de septiembre de dos mil siete (2007) se celebró un
24 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **PROTECCION**
25 **ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA CÍA. LTDA.**; **C)** La Junta
26 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el
27 cuatro de enero de dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad aumentar el
28 capital social de la compañía y reformar su estatuto social. **TERCERA.-**

0000002

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario



DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, el señor JOSEPH LUCKEALA CANO FARAH, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la Compañía PROTECCION ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA CÍA. LTDA., realiza las siguientes declaraciones: **Primera:** Que los socios en la junta general extraordinaria y universal celebrada el cuatro de enero de dos mil dieciséis decidieron por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía PROTECCION ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA CÍA. LTDA., en la suma de Doscientos mil dólares americanos (USD\$ 200.000,00), para llegar al monto total de Doscientos Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$210.000,00).- **Segunda:** Que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad en numerario por los socios de la compañía en proporción a su porcentaje de participación en la misma, el cual queda suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR USD\$	CAPITAL AUMENTADO USD\$	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
Joseph Luckeala Cano Farah	6.900	138.000	144.900	69%
Yennifer Yudafid Cano Cedeño	100	2.000	2.100	1%
Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano	3.000	60.000	63.000	30%
TOTAL	USD\$ 10.000	USD\$ 200.000	USD\$ 210.000	100%

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 **Tercera:** Que como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma
2 el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, por lo que una vez
3 perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá: "ARTICULO
4 QUINTO.- EL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de Doscientos
5 diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 210,000.00) dividido
6 en doscientas diez mil participaciones iguales e indivisibles de UN DÓLAR de
7 valor cada una.- **Cuarta:** El señor Joseph Luckeala Cano Farah, en su calidad
8 de Gerente General, y como tal Representante Legal de la Compañía,
9 PROTECCION ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA CÍA. LTDA.,
10 declara bajo juramento que a la fecha la Compañía PROTECCION
11 ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA CÍA. LTDA., no es
12 contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, declara además que
13 su representada no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano
14 de Seguridad Social. **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor
15 Joseph Luckeala Cano Farah, en su calidad de Gerente General de la
16 Compañía PROTECCION ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA
17 CÍA. LTDA. declara bajo juramento que la información y datos contenidos en
18 este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los
19 valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran
20 debidamente registrados en la contabilidad de la Compañía.- **QUINTA.-**
21 **AUTORIZACION.-** Se concede autorización a la señora Doctora Vanessa
22 Jarrín Bermeo para que gestione la aprobación e inscripción en el Registro
23 Mercantil Correspondiente de la presente escritura pública.- **SEXTA.-**
24 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo
25 cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de
26 Gerente de PROTECCION ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA
27 CÍA. LTDA. Dos) Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de
28 Accionistas de la Compañía PROTECCION ADMINISTRACIÓN

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 MANTENIMIENTO PROADMA CÍA. LTDA. Usted, señor Notario, se servirá
2 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez
3 de la presente escritura".- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
4 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente
5 escritura".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA). El compareciente ratifica la minuta
6 inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Vanessa Jarrín, con
7 matrícula profesional número diecisiete guión doscientos cincuenta y uno guión
8 dos mil once del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente
9 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le
10 fue al compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de
11 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy
12 fe.-

13
14
15 
16 JOSEPH LUCKEALA CANO FARÁN
17 C.C. 090915219-1
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Quito D.M., 09 de Julio del 2013

Señor
Joseph Luckeala Cano Farah
Presente

De mi consideración:

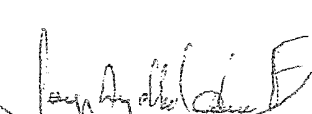
Por medio del presente me permito comunicar a usted que la Junta Universal de Socios de la Compañía "PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA.", que tuvo lugar el 05 de Julio del 2013, designo a usted como GERENTE GENERAL mediante resolución unánime, por el periodo de cuatro (4) años, al amparo de este nombramiento, usted deberá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de esta compañía, que se inician en la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,


Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano
Presidenta
C. I. # 130399105-1

ACEPTACIÓN.- En esta fecha y lugar acepto el cargo de GERENTE GENERAL de "PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMACIA. LTDA.", Quito D. M., al 09 de Julio del 2013, conforme las leyes pertinentes y estatutos que rigen a la Compañía.

Atentamente,


Joseph Luckeala Cano Farah
Gerente General
C. I. # 090915219-1

NOTA: Se constituyó en la Notaría 14, el 8 de abril del 1993
Se registró el 11 de Mayo de 1993 en el Registro Mercantil

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que fue presentado
en: _____

Quito a. 10 SET 2015



Registro Mercantil de Quito

0000004

TRÁMITE NÚMERO:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYA
SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	29722
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12630
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/07/2013
FECHA ACEPTACION:	09/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0909152191	CANO FARAH JOSEPH LUCKEALA	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 08/04/1993 NOTARIA 14 RM 11/05/1993 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

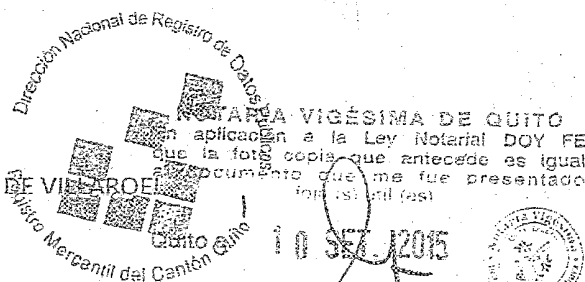
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

RAZON: Es FIEL COMPULSA de la COPIA
CERTIFICADA, que me fue presentada y
devuelta al interesado. Doy Fe. (2)

Quito, a

08 ENE 2016

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.



Dra. Grace López
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

Nº 0250796



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791248988001
PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

PROADMA CIA. LTDA.
CANO FARAH JOSEPH LUCKEALA
JAYA PAZMINO FRANCISCO JAVIER
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/06/1993
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/05/1993
FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/08/2009
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: EL INCA Calle: JOAQUIN SUMAITA Numero: N46-62 Interseccion: AV. EL INCA Oficina: PB
Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO DEL PACIFICO DEL INCA Telefono Trabajo: 023260940 Fax: 023260938 Email: proadma.1@cablemodem.com.ec
Telefono Trabajo: 023260937

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000950611
Fecha: 09/12/2015 09:52:05 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

00000005

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791248988001
PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 11/05/1993
NOMBRE COMERCIAL: PROADMA CIA. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: EL INCA Calle: JOAQUIN SUMAITA Numero: N46-62 Interseccion: AV. EL INCA Referencia:
DIAGONAL AL BANCO DEL PACIFICO DEL INCA Oficina: PB Telefono Trabajo: 023260940 Fax: 023260938 Email: proadma.1@cablemodem.com.ec Telefono Trabajo:
023260937

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/04/2002
NOMBRE COMERCIAL: PROADMA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. GOMEZ Numero: 35 Interseccion: JOSE ALMEIDA Referencia: FRENTE AL COLEGIO
AMERICANO Manzana: 136 Oficina: PB Telefono Trabajo: 042640028 Fax: 042640028 Email: proadmagye@satnet.net

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a

08 ENE 2016

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.O.



Código: RIMRUC2015000950611
Fecha: 09/12/2015 09:52:05 AM

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROTECCION ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA CÍA. LTDA.

De acuerdo con la Ley de Compañías y con el Estatuto de la Empresa, se convoca a los Socios de la Compañía PROTECCION ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA CÍA. LTDA., a la Junta General Extraordinaria de Socios que se celebrará el día lunes 04 de enero de 2016, a las 12H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Joaquín Sumaita y Av. El Inca, en la ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía a la suma de USD\$ 210.000,00.
2. Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía.

Quito, 08 de diciembre de 2015


JOSEPH LUCKEALA CAÑO FARAH
GERENTE GENERAL

0000006

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA PROTECCIÓN ADMINISTRACIÓN
MANTENIMIENTO PROADMA CÍA. LTDA.



CELEBRADA EN QUITO EL 04 DE ENERO DE 2016

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Joaquín Sumaita y Av. El Inca, en la ciudad de Quito, siendo las 12h00 y encontrándose presente el 100% de la totalidad del capital pagado de la Compañía, se consulta si se acepta la celebración de esta Junta, declarándola como Junta Universal, conforme lo autoriza y determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa para tratar el siguiente Orden del Día:

3. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía a la suma de USD\$ 210.000,00.

4. Conocer y resolver sobre la reforma de estatutos de la compañía.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, esto es USD\$10.000, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 12H10, bajo la Presidencia de la señora Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano, Presidente de la compañía y con la presencia de los socios señores: **JOSEPH LUCKEALA CANO FARAH**, por sus propios y personales derechos, propietario de seis mil novecientas (6900) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una; **YENNIFFER YUDAFID CANO CEDEÑO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cien (100) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una; y **DAYSE GENOVEVA MARGARITA CEDEÑO ZAMBRANO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de tres mil (3000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. Actúa como Secretaria Ad Hoc, la abogada Vanessa Jarrín.

Inmediatamente la señora Presidente de la Junta pone en conocimiento de la sala los puntos a ser tratados de acuerdo al Orden del Día:

Con relación al primer punto del orden del día interviene el socio Joseph Luckeala Cano Farah quien manifiesta que la compañía se ve en la necesidad de incrementar su capital para poder participar en determinados concursos tanto de orden público como privado, para lo cual propone al resto de socios hacer un aporte en numerario de

doscientos mil dólares americanos (USD\$ 200.000,00) en proporción al capital que cada uno posee en la compañía.

Los socios aprueban esta moción de manera unánime para lo cual acuerdan que los valores anteriormente indicados se realizarán en aporte en numerario por cada uno.

1. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, resuelve el aumento de capital de la compañía, en los siguientes términos:

- 1.1. La junta por unanimidad delibera y resuelve aumentar el capital social de la compañía PROTECCION ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA CÍA. LTDA., en la suma de Doscientos mil dólares americanos (USD\$ 200.000,00), para llegar al monto total de Doscientos Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$210.000,00) .

- 1.2. Que el pago del presente aumento de capital se realice en su totalidad en numerario, el cual quedará suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR USD\$	CAPITAL AUMENTADO USD\$	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
Joseph Luckeala Cano Farah	6.900	138.000	144.900	69%
Yennifer Yudafid Cano Cedeño	100	2.000	2.100	1%
Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano	3.000	60.000	63.000	30%
TOTAL	USD\$ 10.000	USD\$ 200.000	USD\$ 210.000	100%

2. Con respecto al segundo punto del orden del día y como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el Capítulo II en la parte pertinente al artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatutaria dirá: "ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de Doscientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 210,000.00) dividido en doscientas diez mil participaciones iguales e indivisibles de UN DÓLAR de valor cada una"

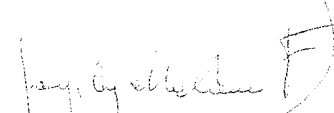
Se autoriza al Gerente General para que suscriba cuanto documento requiera para el perfeccionamiento de las resoluciones de la presente Junta General de Socios, así como se autoriza a la Abogada Vanessa Jarrin para realizar cualquier trámite que sea necesario para perfeccionar los puntos resueltos y aprobados en la presente junta.

Siendo las 13h30 y habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 13h45

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente, los socios presentes de la Compañía, y la señora Secretaria Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicado.


Joseph Luckeala-Cano Farah
SOCIO


Dayse G. Cedeño Zambrano
PRESIDENTE JUNTA
SOCIO


Yenniffer Yudafid Cano Cedeño
SOCIO


Ab. Vanessa Jarrin Bermeo
SECRETARIA AD HOC



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPRESARIO
V2333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CANO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FARAH LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-04

REGISTRAR

REGISTRAR

REGISTRAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANIA
CIUDADANIA
NOMBRES Y NOMBRES
CANO FARAH
JOSEPH LUCKEALA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DAYSE GENOVEVA
CEDENO ZAMBRANO

No. 090915219-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Marzo del 23 de Febrero del 2016

090915219-1 000 - 0179

CANO FARAH JOSEPH LUCKEALA

PICHINCHA QUITO

TRUADA TRUADA

SANCION Multa 34 CostRer 8 Tol.USD 40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 30551

3945028 01/09/2014 11:59:56

3945028

IMP. IGM. en

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a 08 ENE 2016

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA: COMPAÑÍA PROTECCION ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA CÍA. LTDA., firmada y sellada en Quito, ocho de enero del dos mil dieciséis.-

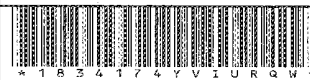
DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 1211



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	816
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	93
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0909152191	CANO FARAH JOSEPH LUCKEALA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /08/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 991 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/05/1993, TOMO: 124.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016


DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL